

CORPORACIÓN DE GAS NATURAL CASCADE

WN Sub-3

Hoja original n.º 700.1

**AJUSTE DE TARIFA DE LA LEY DE COMPROMISO CLIMÁTICO TEMPORAL (CCA)
ANEXO NÚM. 700****DISPONIBILIDAD**

Este programa se aplica a los clientes de los Programas 503, 504, 505, 511, 570 y 663, con excepción de aquellos clientes identificados en la sección Exenciones a continuación.

OBJETIVO

El propósito de este programa es recopilar los costos incurridos y acreditar los ingresos recibidos en cumplimiento de la Ley de Compromiso Climático (CCA) codificada en el Código Revisado de Washington (RCW) 70A.65 y el Capítulo 173-446 del Código Administrativo de Washington (WAC).

CLIENTE RESIDENCIAL DE BAJOS INGRESOS

A los efectos de este programa de ajuste, un cliente residencial de bajos ingresos es un cliente que recibe servicio de gas como cliente del Anexo 503 y que simultáneamente está inscrito activamente en el programa de alivio de atrasos en cascada y ahorro de energía (CARES) según se define en la Regla 20 y se ofrece según el Anexo 302, independientemente de si el descuento CARES se ha suspendido temporalmente o no para la aplicación de una subvención del Programa de asistencia energética para hogares de bajos ingresos (LIHEAP).

TARIFAS MENSUALES

Tabla 1 - Tarifa de la Ley Climática de WA y Crédito de la Ley Climática de WA

Tabla de tarifas	Tarifa de la Ley del Clima de WA	Crédito máximo de la Ley del clima de WA ^{1, 2}
Anexo 503, Clientes residenciales de bajos ingresos	\$0,28995 por termia	El crédito será igual al total del cliente. Tarifa mensual de la Ley del Clima de WA
Anexo 503, Residencial (no incluye clientes residenciales de bajos ingresos)	\$0,28995 por termia	Consulte los créditos mensuales que figuran en Tabla 2 a continuación
Anexo 504, Clientes comerciales generales	\$0,29104 por termia	Consulte los créditos mensuales que figuran en Tabla 2 a continuación
Anexo 505, Clientes industriales	\$0,29104 por termia	(\$566.28) por mes
Anexo 511, Clientes de gran volumen	\$0,29104 por termia	(\$3,332.70) por mes
Anexo 570, Clientes de servicio de gas interrumpible	\$0,29104 por termia	(\$6,096.07) por mes
Anexo 663, Clientes del Transporte	\$0,29104 por termia	(\$33,377.22) por mes

1. Con excepción de los clientes residenciales de bajos ingresos, un cliente que recibe servicio en un sitio que estuvo conectado a gas natural después del 25 de julio de 2021 no es elegible para recibir el Crédito de la Ley Climática de WA.
2. El Crédito de la Ley Climática de WA será el menor de los siguientes: 80 % de la Tarifa de la Ley Climática de WA cobrada en el mes de facturación o el monto máximo del Crédito de la Ley Climática de WA que se detalla en la tabla anterior.

(continuado)

GNC/W24-03-01

Publicado el 13 de mayo de 2024

Válido para servicio en y después

1 de junio de 2024

Emitido por CASCADE NATURAL GAS CORPORATION

Por 

Lori A. Blattner

Director de Asuntos Regulatorios

**AJUSTE DE TARIFA DE LA LEY DE COMPROMISO CLIMÁTICO TEMPORAL (CCA)
ANEXO NÚM. 700**

TARIFAS MENSUALES (continuado)**Tabla 2 – Crédito de la Ley Climática de WA para viviendas de ingresos no bajos y comercio general**

Crédito máximo de la Ley del clima de WA ¹										
	Junio	Julio	Ago	septiembre	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Marzo
Formulario 503, Residencial ²	(\$4.51)	(\$3,88)	(\$3,83)	(\$4.85)	(\$12.01)	(\$20,75)	(\$27,98)	(\$27,36)	(\$23.05)	(\$18,58)
Formulario 504, General Comercial	(\$27,35)	(\$25,87)	(\$25,82)	(\$28,19)	(\$56.58)	(\$95,25)	(\$132,37)	(\$132,58)	(\$111,46)	(\$89,49)

1. El Crédito de la Ley Climática de WA será el menor de los siguientes: 80 % de la Tarifa de la Ley Climática de WA cobrada en el mes de facturación o el monto máximo del Crédito de la Ley Climática de WA que se detalla en la tabla anterior.
2. El Crédito Máximo de la Ley Climática de WA no se aplica a los Clientes Residenciales de Bajos Ingresos, quienes reciben un Crédito Mensual de la Ley Climática de WA equivalente a la Tarifa Mensual Total de la Ley Climática de WA del cliente.

TÉRMINO

Estas tarifas estarán vigentes hasta el 31 de mayo de 2025.

(DO)

EXENCIONES

1. Con excepción de los clientes residenciales de bajos ingresos, el Crédito de la Ley Climática de WA no se aplicará a los clientes atendidos en cuentas en las que la línea de servicio de gas y el medidor se instalaron después del 25 de julio de 2021. La instalación de una línea de servicio de gas y un medidor no incluye el mantenimiento o las reparaciones de un servicio existente, líneas de servicio reubicadas o donde el servicio se desconectó temporalmente según WAC 480-90-128.
2. Los siguientes clientes están exentos de la Tarifa de la Ley Climática de WA y del Crédito de la Ley Climática de WA establecidos en este programa si notifican a la Compañía sobre su estado de exención y proporcionan evidencia del Departamento de Ecología que verifique que deberían estar exentos de este programa:
 - a. Clientes con emisiones provenientes de instalaciones con código 928110 (Seguridad Nacional) del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.
 - b. Clientes que están designados como entidades cubiertas por el Departamento de Ecología del Estado de Washington (Ecología) como sujetos a RCW 70A.65.060 a 70A.65.210 como se indica en RCW 70A.65.010(23).
 - c. Clientes identificados por Ecology como Emisiones Intensivas Expuestas al Comercio (EITE) según RCW 70A.65.110. Es responsabilidad del Cliente asegurarse de que la Compañía haya recibido dicha evidencia de la condición del Cliente como EITE.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Las tarifas aquí establecidas están sujetas a los aumentos establecidos en el Anexo 500, Impuestos Municipales.
2. El servicio bajo este programa de ajuste se rige por los términos y condiciones delineados en este programa, las Reglas contenidas en esta Tarifa, cualquier otro programa aplicable y todas las reglas y regulaciones prescritas por las autoridades regulatorias, sujetas a modificaciones periódicas.

GNC/W25-01-01

Publicado el 22 de enero de 2025

Válido para servicio en y después

28 de febrero de 2025

Emitido por **CASCADE NATURAL GAS CORPORATION**

Por  Lori A. Blattner

Director de Asuntos Regulatorios